TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO



Radicado: 66001310500420230016301 Demandante: Juan Manuel Martínez Acevedo

Demandado: Veloenvios S.A.S.

MAGISTRADO: JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ

Pereira, veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007 que modificó el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y por encontrarlo procedente, el despacho **ADMITE** el recurso de apelación formulado por Juan Manuel Martínez Acevedo contra la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de esta ciudad el día 29 de noviembre de 2023.

Notifíquese,

JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ

Magistrado

Sin constancias ni firmas secretariales conforme artículo 9 de la Ley 2213 de 2022

Firmado Por:
Julio Cesar Salazar Muñoz
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 002 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 417d574a520f0d4ca365e9b4a10d4649d20c9c401a87c787775f82edc395e1eb

Documento generado en 26/02/2024 07:21:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica